

Título de la base de datos:

“Base de datos sobre protestas sociales en Argentina, 1989-2007”

Investigador responsable: Federico L. Schuster

Integrantes del equipo de investigación: Germán J. Pérez, Sebastián Pereryra, Melchor Armesto, Martín Armelino, Analía García, Ana Natalucci, Melina Vázquez y Patricia Zipcioglu

Procesamiento base de datos: Melchor Armesto

Resumen descriptivo:

En el marco de un proyecto de investigación cuyo objetivo era la comprensión de las transformaciones de la protesta social en la Argentina reciente el GEPSAC elaboró una base de datos con el programa SPSS. Incluye todos los eventos de protesta publicados por el diario Clarín; adicionalmente se agregaron los registros de eventos publicados por el diario La Nación que no hubieran sido cubiertos por Clarín. Se consideraron principalmente tres dimensiones de análisis: demandas, organizaciones y formatos de la protesta. Se analizaron las relaciones entre los distintos tipos de organizaciones, demandas y formas de intervención en el espacio público que marcaron la movilización social en el país en un contexto de cambios estructurales tanto del régimen político de gobierno como del régimen social de acumulación. Los resultados de estos datos fueron publicados en el Documentos de Trabajo N° 48: Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003, publicado por el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

Fuente: Clarín y La Nación

Cobertura temporal (periodo): 1983-1989

Cobertura geográfica: nacional

Tipo de archivo en que se encuentra la base: SPSS, Excel y RDS

Forma de citar:

Schuster Federico, Pérez Germán, Pereyra Sebastián, Armesto Melchor, Armelino Martín, García Analía, Natalucci Ana, Vázquez Melina y Zipcioglu Patricia (2006), “Base de datos sobre protestas sociales en Argentina, 1989-2003”, Buenos Aires: IIGG/UBA.

LIBRO DE CODIGOS

Variables y categorías

Tipo de Demanda

La constitución de la demanda, esto es, qué pide el sujeto de acción colectiva y cómo lo pide, es un elemento central de la protesta. No sólo en orden a definir el tipo de acción y su relación con la identidad o las condiciones estructurales, sino también el rango de alternativas que deja a la negociación y el tipo de conflictividad que presenta. Para relevar esta variable, se procedió a consignar lo más literalmente posible las formas que los actores utilizan para definir los contenidos de las demandas que sostienen. Partiendo de esa diversidad construimos una serie de categorías que reflejan, a nuestro criterio, un mapa exhaustivo y suficientemente desagregado de los principales contenidos de demanda de las protestas del período. A continuación listamos la totalidad de las categorías utilizadas en la codificación de la variable demanda:

1. Salarial 1: Aumentos, equiparación de salarios, aumento de retroactivos, recomposición salarial.
2. Salarial 2: Pagos de salarios adeudados o no retributivos, aguinaldos, reclamos por restitución del 13%, modos de pago.
3. Otras salariales
4. Laboral 1: Condiciones de trabajo: disminución de la cantidad de horas de trabajo, integridad física.
5. Laboral 2: Mantenimiento de puestos, amenazas de despido, exigencias de reintegración, jerarquización, legalización, efectivización. Pedidos por la recuperación de la fábrica. Incluye las demandas de artesanos y vendedores ambulantes.
6. Laboral 3: Cumplimiento de convenios colectivos, contratos de trabajo, normativas, vacaciones, licencias, pago por huelga, indemnización, llamado a convenio.

7. Otras laborales
8. Consumidores: relacionada con la provisión de bienes y servicios de consumo privado, aumentos de precios.
9. Derechos humanos: indulto, Obediencia debida, Punto final, delitos de lesa humanidad, condiciones de vida de presos, rechazo a la pena de muerte.
10. Administración de justicia: esclarecimiento de crímenes, delitos entre particulares, impunidad de crímenes, aceleramiento de procesos (presos, causas judiciales; AMIA), casos de violencia policial. No sólo se remite a la justicia penal, sino también al ámbito comercial, civil, etc. Se incluyen los casos relacionados con órdenes de remate.
11. Ecológicas y medio ambiente: impugna todo aquello que vaya contra el medio ambiente. Demandas acerca de las actividades mineras. Los casos de protestas en defensa de animales.
12. Derechos sexuales y reproductivos: libre elección, derecho a la libertad sexual.
13. Igualdad de oportunidades y discriminación: discriminación, igualdad de oportunidades, cupos en el parlamento.
14. Seguridad: reclamar el incremento de la intervención de las fuerzas de seguridad, endurecimiento de las leyes contra delincuentes, aumento de penas, disminución de la edad de imputabilidad.
15. Política educativa: acceso a la educación pública, rechazo a la Ley Federal de Educación, descentralización de la educación, ley de financiamiento FONID, mecanismos de representación, autonomía universitaria.
16. Funcionamiento del sistema educativo: Recursos, condiciones edilicias, materiales, presupuestaria, contenidos, recursos humanos, modificación de contenidos, creación de programas educativos localizados, conflictos en facultades, toma del rectorado, boleto docente, boleto estudiantil.
17. Política de salud: acceso a la salud pública, descentralización de la salud pública. Leyes relacionadas con la donación de órganos, sobre el consumo personal de drogas, incrementos en el financiamiento del sector salud.

18. Funcionamiento del sistema de salud: servicios y prestaciones para garantizar la salud pública, mejora de la calidad de los servicios de salud pública.
19. Seguridad social: obras sociales y previsión social, aumento de jubilaciones y/o pensiones –discapacitados, veteranos, pensiones graciables. También se incluyen aquellas demandas que hagan referencia a conflictos referidos a los marcos legales, PAMI.
20. Asistencia social directa: Aumento de la cantidad, monto y modos de asignación de planes de empleo, mayor asistencia social y protección social. Creación de planes, programas de ayuda, subsidios universales, pedido de alimentos y otros productos de consumo básico (Ej.: ropa). No sólo se remite a la acción del Estado.
21. Vivienda: satisfacción de la necesidad de un techo, creación de programas y/o canales de distribución de viviendas, otorgamiento de tierras, oposición al desalojo, contra remate de viviendas y tierras.
22. Trabajo: creación de fuentes de trabajo, trabajo genuino.
23. Hábitat e infraestructura: provisión de servicios como agua, electricidad, redes cloacales, drenajes, pavimentación, red de transporte, zonificación urbana, semáforos, mejoramiento de autopistas.
24. Régimen: modos de acceso y/o ejercicio referidos a la participación pública y representación políticas, así como también al proceso de toma de decisiones (aumento de la transparencia en las decisiones, represión policial, libertad de expresión, reforma política, presupuesto participativo, impugnación de elecciones, obstrucción a procedimientos republicanos, abuso de decreto de necesidad y urgencia). Incluye las demandas por que se vayan todos y los pedidos de consultas populares.
25. Gobierno: desempeño de funcionarios públicos y clase política (impugnar gobernadores, contra candidatos). Jubilaciones de privilegio (entendidas como atribuciones).
26. Política sectorial: reclamos sectoriales por aranceles, impuestos, regulación o desregulación de mercados específicos. Los reclamos sectoriales por rebajas en el peaje.

27. Política económica: contra las privatizaciones, contra la flexibilización laboral, contra el ajuste, contra la desregulación, todo lo relacionado con corralito (devolución de ahorros) impositivas, derogación, disminución o por la aparición de nuevos impuestos, coparticipación, devolución de recorte, reclamos por el 13%, rechazo al recorte salarial, reclamos por el hambre, contra el MERCOSUR, ALCA.
28. Política internacional: demandas relacionadas con cuestiones de política exterior y orden internacional
29. Testimoniales: reivindicación y/o recuerdo de personas y/o hechos.
30. Otras

Tipo de *formato predominante*

Nos referimos al modo en que la protesta aparece en la escena pública. Esto es, si se trata de una huelga, una marcha, un corte de ruta, o cualquier otra modalidad de movilización. El formato es sumamente importante en orden a entender la identidad de la protesta, su forma de organización, sus divisiones internas, etc. También en el caso de esta variable, realizamos un relevamiento abierto de todo aquello que nuestras fuentes identificaban como formatos de la protesta. Luego, se realizó una codificación respetando la diversidad de formatos pero agrupando aquellos que no presentan diferencias sustanciales o simplemente suponen más de una manera de denominar a un mismo formato. A diferencia de la variable demanda, en este caso decidimos registrar sólo el principal formato de la protesta para evitar una multiplicación de la información y asumiendo que, al contrario de lo que sucede con las demandas, existe un sólo formato en las protestas y, cuando coexisten varios formatos, en general puede establecerse una distinción entre aquel que es principal y otros que tienen un carácter subsidiario.

1. marcha/manifestación
2. paro/huelga
3. corte
4. toma/ocupación

5. otros: motín, huelga de hambre, sentada, cadena humana, muestra artística, cacerolazo, lockout, acampe, escrache, otros

6. demasiado vago/sin datos

Tipo de Organización

Para analizar las organizaciones que motorizan, protagonizan o participan en las protestas que fueron relevadas, elaboramos una serie de variables destinadas a especificar la información obtenida. En primer lugar, definimos una variable para distinguir el tipo general de organización encontrada. Luego, desagregamos algunos de los principales tipos de organización para obtener mayor detalle en esos casos:

Tipo de organización

- 1 Autoconvocados: cuando así se definen los propios actores espontáneamente o son definidos por la fuente.
- 2 Multisectorial: cuando así se definen los propios actores espontáneamente o son definidos por la fuente. Los registros son: “mutisectorial”, “multipartidaria gremial y social”, “multisectorial de los gremios”.
- 3 Sindical: cuando son centrales, sindicatos, gremios y especifica la organización. También fueron codificados aquellos casos en los que sólo aparece el sector de la actividad. Los casos para los cuales suponemos que hay organización son: trabajadores, empleados, obreros, maestros, docentes, judiciales, legislativos, estatales, municipales, portuarios, viales. No se codificaron como organizaciones sindicales: vendedores ambulantes, trabajadores e investigadores de CONICET, actores, músicos.
- 4 Empresarial: cuando son productores, transportistas, empresarios, comerciantes, industriales, sean pequeños, medianos o grandes. Cuando no aparece especificada la federación, la asociación o la cámara igual suponemos que hay organización.

- 5 Partidaria: cuando son partidos políticos nacionales o provinciales; cuando aparecen autoridades políticas (intendentes, gobernadores, dirigentes políticos); se incluyen además los casos de las agrupaciones partidarias en los centros de estudiantes.
- 6 Piquetera/desocupados: para las organizaciones de desocupados. También se incluyó la referencia a: “fogoneros”, “desocupados”, “ex-trabajadores”.
- 7 Civil: para el caso de las organizaciones civiles.
- 8 Demasiado vago para categorizar: cuando está formulado el actor pero no de manera precisa. Ejemplo: ciudadanos, manifestantes, gente, personas.
- 9 Otros: entidades o agrupaciones religiosas; militares; campesinas; policiales; bomberos; guardiacárceles; guardaparques; operadores del mercado central; reseros; vendedores ambulantes; músicos-actores; investigadores de CONICET; médicos residentes; alumnos graduados (sin hacer referencia a una organización de profesionales); ONGs; instituciones varias (clubes, hospitales, universidades, escuelas, radios, rectorado, centros de información, bibliotecas, embajadas); autoridades de instituciones varias (las recién referidas); enfermos o internos de hospitales; jóvenes o fans (sin hacer referencia a organización); el caso de asociaciones sociales o culturales; cirujas; motociclistas.

Tipo de organización civil

1. Estudiantil: agrupaciones estudiantiles de los niveles medio y universitario. También consideramos como estudiantil cuando dice: “alumnos”, “estudiantes” con o sin especificar la institución o escuela a la que pertenecen.
2. Indígena: entidades u organizaciones de pueblos originarios.
3. Derechos Humanos: organizaciones que defienden el derecho a la vida y el derecho del individuo en tanto persona, y piden justicia por crímenes tanto particulares como los casos de terrorismo de Estado durante la dictadura militar. Ejemplo: madres y abuelas de Plaza de Mayo, CELS, APDDHH,

CORREPI, COPE, Memoria Activa, AMMAR, caso María Soledad, víctimas de gatillo fácil.

4. Ahorristas/Deudores: comprende a las personas y a las organizaciones de ahorristas afectados por el “corralito bancario”, a los deudores hipotecarios o personas que pidieron créditos y luego de la devaluación se vieron imposibilitados de enfrentar el pago de los mismos.
5. Jubilados: cuando especifica la organización de jubilados o cuando dice “jubilados”, “Norma Pla”.
6. Minorías Sexuales: para las organizaciones de género y minorías sexuales, o las agrupaciones que demandan por la legislación de los derechos reproductivos.
7. Vecinos/Pobladores/Habitantes: cuando dice asambleas barriales, asambleas populares, sociedades de fomento.
8. Profesionales: asociaciones, consejos o federaciones de profesionales: magistrados, abogados, médicos.
9. Ambientalistas: agrupaciones que se avocan a la defensa y preservación del medio ambiente y/o a la defensa de los derechos de los animales.
10. Presos/Reclusos: cuando dice presos, reclusos, detenidos, internos de correccionales.
11. Padres de alumnos
12. Familiares y amigos de víctimas
13. Demasiado vago para categorizar
14. Otros: usuarios-consumidores (turistas, pasajeros), asociaciones civiles varias (club de amigos, de ciclistas), cooperativas de escuelas, comunidades o residentes, no videntes, inquilinos, ex –combatientes, DAIA, AMIA, desalojados, “Mujeres en Lucha”, “Movimiento de Chicos del Pueblo”.

Tipo de organización sindical

1. Educación: cuando especifica el gremio. También los casos en los que dice “docentes”, “maestros”, “profesores” y los “no docentes” (personal administrativo de las universidades o personal de las escuelas). Los actores vinculados a la Carpa Blanca.
2. Salud: cuando especifica el gremio. También trabajadores o empleados de hospitales.
3. Administración Pública: cuando especifica el gremio. Pero también cuando dice: “Perro Santillán”, estatales, municipales, provinciales, o refiere a dependencias administrativas.
4. Judiciales: cuando refiere al gremio o dice judiciales.
5. Industria: cuando refiere al gremio o son sectores vinculados a la actividad industrial (metalúrgicos, construcción, calzado, química, petroleros). También cuando dice trabajadores de... y especifica la actividad.
6. Comercio: cuando dice el gremio o los sectores vinculados a la actividad mercantil. Incluimos canillitas.
7. Otros Servicios: cuando dice el gremio o actores vinculados al sector servicios. Consideramos: Luz y Fuerza, Gas del Estado; bancarios; choferes, camioneros, taxistas, remiseros, colectiveros (para estos 5 casos nos remitimos a la demanda y al titular para determinar que no sea empresarial). Mecánicos, comunicación (trabajadores de canales de televisión, de prensa), portuarios, señaleros, vialidad.
8. Centrales sindicales (CGT, CTA, MTA). De esta sub-variable hemos creado otras dos. Centrales: que especifica cuál ha sido la central que protesta y Centrales combinadas: que muestra cómo se han combinado las centrales para protestar.
9. Demasiado vago: cuando dice sólo “gremios”, “delegados de base”, “asamblea de trabajadores”, “trabajadores”, “obreros”, “empleados”.
10. Otros: legislativos, minería, árbitros, personal civil de FFAA, MOAS.

Tipo de organización empresarial

1. Industria: aquellos vinculados al sector.
2. Comercio: aquellos vinculados al sector.
3. Servicios: aquellos vinculados al sector (turismo, sanatorios, clínicas, empresas de comunicación).
4. Agropecuarias: aquellos vinculados al sector.
5. Demasiado vago
6. Otros: cuando son mixtas.